RESOLUCION DECANAL N° 293-2020-UNSCH-FCEAC-D

Ayacucho, 16 de diciembre de 2020

Visto, la Solicitud S/N de fecha 16 de setiembre de 2020, presentado por las Sonia CUCHO ANTONIO y Betzi ZAMORA BENDEZU, solicitando revisión y aprobación de su Borrador de Tesis;

CONSIDERANDO:

Que, las solicitantes pertenecen a la Escuela Profesional de Administración de Empresas, quienes han cumplido con presentar tres ejemplares del Borrador de Tesis: **"GESTION POR PROCESO Y VALOR DE MARCA EN MIBANCO, AGENCIA AYACUCHO, 2017"**;

Que, la Comisión de revisión y aprobación del Borrador de Tesis, integrada por los profesores: Sixto Arotoma Cacñahuaray (Presidente), Jorge Antonio Gálvez Molina (Miembro) y Edith Paucar Ruíz (Miembro), han emitido el dictamen favorable aprobando y recomendando su impresión para posterior acto de sustentación;

De conformidad a lo dispuesto en el Reglamento de La Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga vigente y Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Administración de Empresas;

El Decano en uso de las atribuciones que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1° **APROBAR** el Borrador de Tesis **""GESTION POR PROCESO Y VALOR DE MARCA EN MIBANCO, AGENCIA AYACUCHO, 2017"**, presentado por las Bachilleres Sonia CUCHO ANTONIO y Betzi ZAMORA BENDEZU, para optar el Título Profesional de Licenciada en Administración.

Artículo 2º **RECONOCER** como asesor del referido Borrador de Tesis al profesor Víctor Raúl Rodríguez Hurtado.

Artículo 3° **AUTORIZAR** a las recurrentes el trámite para la sustentación del mencionado trabajo de tesis, debiendo tener en consideración la norma establecida en el Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela respectiva.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA

HERMES S. BERMUDEZ VALQUI
DECANO
hermes.bermudez@unsch.edu.pe

DISTRIBUCION:
Expediente
EP Administración de Empresas
Asesor Lic. Víctor Rodríguez H..
Interesadas
Archivo